



Asamblea General

Distr. general
3 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 39 de la lista preliminar*

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Atendiendo a una recomendación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en 1995 la Asamblea General decidió celebrar un período extraordinario de sesiones en el año 2000 para examinar y evaluar los resultados de la Cumbre y adoptar nuevas iniciativas en pro del desarrollo social.

2. El vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización”, se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 26 de junio al 1° de julio de 2000, y se aprobó en él un documento final titulado “Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social” (resolución S-24/2).

3. El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución 55/46 de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 2000, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, un informe sobre

la “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”. Cabe recordar que se presentó un informe del Secretario General sobre el tema a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones (A/55/344). En el presente informe se proporciona información seleccionada sobre las actividades de seguimiento emprendidas desde la publicación de ese informe para aplicar los resultados de la Cumbre y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El informe debería leerse conjuntamente con el informe del Secretario General sobre el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, que la Asamblea también tiene ante sí en el actual período de sesiones.

4. Como parte del examen y evaluación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los Estados Miembros presentaron informes nacionales con información sobre los progresos realizados y los obstáculos encontrados en el cumplimiento de los compromisos acordados en Copenague en 1995. En el informe amplio del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la

*A/56/50.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/AC.253/13-E/ CN.5/2000/2) se consignaba información sobre el seguimiento en el plano nacional. Aún no se dispone de información análoga sobre el seguimiento por los gobiernos de los resultados del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Teniendo en cuenta estos antecedentes, el presente informe se centra principalmente en las actividades de seguimiento emprendidas por los órganos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas y dentro del sistema de las Naciones Unidas para aplicar las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social aprobadas en el período extraordinario de sesiones.

II. Reseña general de las medidas de seguimiento adoptadas por los órganos intergubernamentales

Asamblea General

5. El debate habido en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre el tema del programa titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión” tuvo lugar en dos sesiones, el 31 de octubre de 2000. Hicieron uso de la palabra 39 oradores, que examinaron los resultados del período extraordinario de sesiones y dieron cuenta de los progresos realizados y los obstáculos encontrados en la aplicación de los resultados de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones. Los oradores acogieron con satisfacción las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social aprobadas en el período extraordinario de sesiones por considerarlas una importante contribución al mantenimiento del impulso dada la cuestión en la Cumbre de 1995, en la que el desarrollo social se había situado decididamente en el centro del debate político internacional. De resultados del período extraordinario de sesiones, los temas básicos de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, a saber, erradicación de la pobreza, generación de empleo e integración social, quedaron inscritos en el contexto más contemporáneo de la mundialización y otros desafíos.

6. En varias intervenciones se recalcó la complementariedad entre los resultados de la Cumbre del Milenio y los del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones. En la Declaración del Milenio se hizo especial hincapié en las cuestiones de desarrollo social y se reafirmó el objetivo internacional aprobado en el pe-

ríodo extraordinario de sesiones de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que viven en condiciones de extrema pobreza. A este respecto se destacó la invitación al Consejo Económico y Social para que se iniciara una campaña mundial de erradicación de la pobreza. Los oradores también observaron que los resultados del período extraordinario de sesiones habían abierto nuevos caminos en algunas esferas, por ejemplo, al prestarse especial atención a la reducción de la volatilidad financiera internacional y reclamar un análisis riguroso de fuentes nuevas e innovadoras de financiación del desarrollo social, aspectos ambos que serían importantes temas de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Otros resultados importantes del período extraordinario de sesiones fueron la reafirmación de la función primordial del Estado en la promoción del desarrollo social y el pedido de elaboración de una estrategia internacional de empleo, así como las referencias a la responsabilidad social de las empresas, el VIH/SIDA, el suministro de medicamentos esenciales a precios razonables, y los convenios de la OIT sobre los derechos fundamentales de los trabajadores.

7. La Asamblea General aprobó una resolución principalmente de procedimiento (resolución 55/46) relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones en la que, entre otras cosas, se invitaba a todos los agentes del sistema de las Naciones Unidas y otros foros internacionales pertinentes a que dieran prioridad a la adopción de las medidas necesarias para que se apliquen efectivamente los resultados de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones.

Consejo Económico y Social

8. En su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social, que evaluara periódicamente la aplicación ulterior de los resultados de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones. Si bien el seguimiento sustantivo de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones se realiza principalmente por conducto de la Comisión de Desarrollo Social (véase *infra*), el Consejo ha examinado sistemáticamente la cuestión de cómo promover un seguimiento integrado y coordinado de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. En sus conclusiones convenidas 2000/2¹, el

Consejo señaló, entre otras cosas, que los futuros exámenes de las conferencias se deberían preparar de forma bien coordinada y que era necesario también asegurar que no se realizaran demasiados procesos durante un mismo período. Teniendo en cuenta estas consideraciones, en su período de sesiones sustantivo de 2001, el Consejo examinará diferentes opciones para perfeccionar el seguimiento de las conferencias en el plano intergubernamental (véase E/2001/73).

9. En su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General invitó concretamente al Consejo Económico y Social a que consolidara las acciones, iniciativas y recomendaciones en curso resultantes de la Cumbre, del período extraordinario de sesiones y del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), con miras a poner en marcha una campaña mundial para la erradicación de la pobreza. En su período de sesiones sustantivo de 2001, el Consejo tendrá ante sí una nota de la Secretaría (E/2001/84) en la que se propone que la iniciación de una campaña mundial conste de dos componentes generales: la consolidación y coordinación de las iniciativas pertinentes de la comunidad internacional y el establecimiento de una gran campaña de promoción. La propuesta de una campaña mundial de erradicación de la pobreza ha sido objeto de examen en el Comité Administrativo de Coordinación, el cual, entre otras cosas, recomendó que se mejorara la calidad y precisión de los datos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas en relación con la pobreza, y que cada organización del sistema llevara a cabo un análisis de la contribución de sus programas a los objetivos de reducción de la pobreza.

Comisión de Desarrollo Social

10. La Comisión de Desarrollo Social celebró su 39º período de sesiones en Nueva York del 13 al 23 de febrero de 2001. La Comisión examinó dos temas de su programa de trabajo plurianual, concretamente el tema prioritario titulado “El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización”, y el subtema “El papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social”. Además, la Comisión aprobó un programa de trabajo plurianual para el período 2002-2006.

11. La Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual

proceso de mundialización (E/CN.5/2001/2), preparado sobre la base de dos reuniones de grupos de expertos. La primera se celebró en Berlín del 10 al 12 de octubre de 2000 sobre el tema “Más allá de las redes de seguridad social: la problemática de la protección social en el actual proceso de mundialización”, y la segunda en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 30 de octubre al 1º de noviembre de 2001 sobre el tema “La supervivencia en la penuria: regímenes tradicionales y modernos de protección social en el contexto del desarrollo”. En el informe se ofrece una reseña de los diferentes enfoques y definiciones de la protección social, se examinan los problemas que afrontan los sistemas de protección social en diferentes partes del mundo a raíz del proceso de mundialización y otras tendencias mundiales, y se presenta una serie de recomendaciones de alcance nacional e internacional para fortalecer la protección social.

12. En su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General pidió que se compartieran experiencias y las prácticas más adecuadas sobre la manera de establecer sistemas de protección social o mejorarlos. Tanto el debate sobre la protección social, como las mesas redondas con expertos celebrados en el 39º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social fueron un entorno provechoso en el que los representantes de los gobiernos y los expertos intercambiaron experiencias nacionales y examinaron los obstáculos al fortalecimiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en diferentes situaciones. La Comisión adoptó una decisión en la que reconoció la necesidad de continuar los análisis, las investigaciones y los intercambios de opiniones, y decidió considerar la posibilidad de seguir examinando la cuestión en un futuro período de sesiones.

13. Con respecto al subtema, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara una resolución sobre el voluntariado y el desarrollo social en la que, entre otras cosas, acogía con satisfacción la labor de los Voluntarios de las Naciones Unidas como centro de coordinación del Año Internacional de los Voluntarios; alentaba a los gobiernos a que apoyaran las actividades de los voluntarios para la promoción de desarrollo social creando un entorno favorable, a que tuvieran en cuenta el voluntariado en sus planes de desarrollo nacional y a que examinaran todos los medios disponibles para conseguir que participaran en las actividades voluntarias más personas; y alentaba a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a

que aumentaran su apoyo al voluntariado para el desarrollo social.

14. La Comisión aprobó su programa de trabajo plurianual para el bienio 2002-2006 (véase *infra*), que gira entorno a una serie de temas básicos relacionados con los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de la Asamblea General:

2002: Integración de las políticas sociales y económicas (incluidos los aspectos sociales de las políticas macroeconómicas; la evaluación de la situación social como instrumento para la formulación de políticas, y el gasto social como factor productivo)

2003: Cooperación nacional e internacional para el desarrollo social (incluidos el intercambio de experiencias y métodos en materia de desarrollo social; la formación de alianzas para el desarrollo social; la responsabilidad social del sector privado; la repercusión de las estrategias de empleo en el desarrollo social, y políticas y función de las instituciones financieras internacionales y su repercusión en las estrategias nacionales de desarrollo)

2004: Mejoramiento de la eficacia del sector público

2005: Examen de la aplicación ulterior de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (sujeto a una decisión del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001)

2006: Examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006).

15. Aún queda por determinar las modalidades exactas del examen decenal que realizará la Comisión en 2005 de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Como se señala en la sección anterior, en su período de sesiones sustantivo de 2001, el Consejo Económico y Social emprenderá un examen de la aplicación y el seguimiento coordinados de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que podría tener repercusiones en el previsto examen decenal de la Comisión.

III. Actividades de seguimiento emprendidas en el sistema de las Naciones Unidas

16. Tanto en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague como en las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social aprobadas en el período extraordinario de sesiones, se señala claramente que incumbe a los gobiernos la responsabilidad primordial de garantizar el desarrollo social y el bienestar humano. Al mismo tiempo, empero, se reconoce que una amplia gama de compromisos e iniciativas requieren una acción concertada en el plano internacional, en particular medidas de seguimiento por parte de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. En los párrafos que siguen, se presenta información sobre las acciones de seguimiento emprendidas tanto en la Secretaría de las Naciones Unidas como en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Secretaría de las Naciones Unidas

17. En la Secretaría de las Naciones Unidas, la responsabilidad de brindar asistencia para la aplicación de los resultados de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones y prestar servicios a los órganos intergubernamentales pertinentes compete a la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Departamento debe prestar apoyo y alentar a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, así como a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con sus actividades de seguimiento. Además de sus funciones de coordinación y enlace en el sistema de las Naciones Unidas, la propia Secretaría ha emprendido una serie de actividades destinadas a poner en práctica los compromisos e iniciativas aprobados en la Cumbre y el período extraordinario de sesiones.

18. En relación con el pedido de que se establezcan sistemas para vigilar la repercusión social de las políticas macroeconómicas, formulado por la Asamblea General, en el período extraordinario de sesiones, el Departamento ha cofinanciado un estudio sobre la repercusión de la liberalización externa en los resultados económicos y la política social, que comprende estudios de casos realizados en nueve países: Argentina, Colombia, Cuba, Federación de Rusia, India, México, República de Corea, Turquía y Zimbabue. En marzo de 2001, junto con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Secretaría auspició una

reunión sobre la integración de las políticas sociales y económicas. La reunión brindó la oportunidad de intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas de integración de las políticas sociales y económicas, particularmente en relación con la mundialización y los debates sobre la estructura financiera internacional. Estas actividades también contribuirán a los preparativos para el 40° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, cuyo tema prioritario será la integración de las políticas sociales y económicas.

19. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales emprenderá un proyecto financiado con contribuciones voluntarias titulado "Foro internacional para el desarrollo social". El Foro, que será una continuación de los seminarios de Copenhague sobre el progreso social organizados por el Gobierno de Dinamarca entre 1996 y 1999 como medida de seguimiento de la Cumbre, reunirá a los principales agentes del proceso de desarrollo de los sectores público y privado para debatir políticas y formas de cooperación que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones.

20. Como parte de las actividades de cooperación técnica del Departamento, se está celebrando una serie de reuniones subregionales sobre el aumento de la capacidad y la creación de redes para mejorar el conocimiento y promover la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El primer curso práctico de capacitación subregional se celebró en Guatemala, con la participación de representantes de los gobiernos y la sociedad civil de los países de lengua española de Centroamérica y el Caribe. Se organizó un segundo curso práctico en Moscú para apoyar el mejoramiento de la capacidad y el desarrollo humano en los países de la CEI. Se han celebrado otras reuniones técnicas relacionadas con el seguimiento de la Cumbre y el período extraordinario de sesiones en Seúl (República de Corea) (Curso práctico interregional sobre movilización de recursos para el desarrollo social), en Nairobi (Cooperación interregional e intrarregional para promover políticas y prácticas de desarrollo social eficaces: foro para el intercambio de experiencias entre Asia y África), en Harbin (China) (Creación de redes y aumento de la capacidad para el desarrollo social en Asia nororiental), y en Lhasa, región autónoma del Tíbet (China) (Curso práctico interregional sobre erradicación de la pobreza y protección del medio ambiente). Las reunio-

nes técnicas subregionales responden a una necesidad sustancial, en los planos local, nacional y regional, de información detallada sobre los resultados y las prioridades de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones, y dan a los países la oportunidad de compartir las mejores prácticas y experiencias, así como de examinar los obstáculos principales en lo que se refiere a la promoción del desarrollo social.

21. Uno de los temas centrales del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fue la importancia de movilizar recursos adicionales para el desarrollo social. En relación con la movilización de recursos en el plano internacional, en el período extraordinario de sesiones, entre otras cosas, se pidió la realización de un análisis riguroso de fuentes nuevas e innovadoras de financiación, tanto públicas como privadas, para los programas de desarrollo social y erradicación de la pobreza. Como parte del seguimiento de la Declaración del Milenio y de los preparativos para la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, se estableció un Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, presidido por el Dr. Ernesto Zedillo, ex Presidente de México, y compuesto de varios ex ministros de finanzas y otras personalidades. El informe del Grupo de Alto nivel, que se dio a conocer el 28 de junio de 2001 (véase A/55/1000), hace hincapié en cinco cuestiones clave: movilización de recursos internos, comercio, corrientes de capital privado, cooperación internacional para el desarrollo y cuestiones de sistema; en él se presenta una serie de recomendaciones de interés para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

22. El Departamento ha finalizado recientemente el *Informe sobre la situación social en el mundo 2001*, en el que se abordan muchas de las cuestiones clave de desarrollo social de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones. El informe contiene un análisis completo, desde una perspectiva social, de los grandes acontecimientos mundiales de los últimos años. La equidad, que es el tema general de todo el informe, se examina en relación con las tendencias socioeconómicas en evolución, los marcos institucionales, las condiciones de vida, las pautas de vulnerabilidad y protección social, y los desórdenes sociales. El *Informe sobre la situación social en el mundo 2001* se presentará al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001 y a la Tercera Comisión en el

quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

23. En relación con la labor del Departamento sobre la pobreza, incluida su función de coordinador del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, se han celebrado consultas sobre la propuesta hecha en el período extraordinario de sesiones de establecer un fondo mundial de solidaridad. En respuesta a la resolución 55/210 de la Asamblea General, se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros en la que se solicitaba su opinión sobre la propuesta. También se pidió a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que expresaran sus ideas al respecto. Los resultados de las consultas sobre la propuesta de establecer un fondo mundial de solidaridad figuran en el informe del Secretario General sobre el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza.

Sistema de las Naciones Unidas

24. Una vez concluido el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Secretaría inició una labor centrada en el mejoramiento de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social.

25. El 1° de noviembre de 2000 se celebró en Nueva York una consulta interinstitucional con la participación de representantes de más de 20 organismos, fondos y programas. La reunión dio la oportunidad a las entidades del sistema de las Naciones Unidas de informar, con carácter oficioso, sobre los programas y planes para el cumplimiento de recomendaciones y mandatos concretos y examinar nuevas medidas sobre temas intersectoriales.

26. En una carta de fecha 3 de agosto de 2000, el Secretario General Adjunto de Desarrollo Económico y Social pidió a los jefes de los organismos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que presentaran informes sobre los progresos realizados y los obstáculos encontrados en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y de las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social aprobadas en el período extraordinario de sesiones. En respuesta a esa petición, el Departamento recibió en total 18 informes de diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas² sobre las medidas adoptadas para aplicar los resultados de la Cumbre y

del período extraordinario de sesiones. Sobre esta base, el Departamento preparó una nota informativa con resúmenes de los informes recibidos. La nota, titulada "Compilation of summaries of reports on the implementation of the outcome of the World Summit for Social Development and the twenty-fourth special session provided by the United Nations system" (Recopilación de resúmenes de los informes sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas)³, se facilitó a los Estados Miembros en el 39° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social.

27. La recopilación pone de manifiesto que casi todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas han prestado detenida atención a los resultados del período extraordinario de sesiones. Contiene una serie de ejemplos concretos de la manera en que los organismos, fondos y programas están aplicando las recomendaciones e iniciativas. El mero número de iniciativas y medidas de seguimiento que se recogen en la recopilación es testimonio del compromiso del sistema de las Naciones Unidas de lograr los objetivos de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

28. La participación directa de los organismos, fondos y programas en la aplicación de los resultados del período extraordinario de sesiones puede atribuirse en parte a la valiosa contribución hecha por esas organizaciones al proceso preparatorio de ese período extraordinario de sesiones, en particular mediante la presentación de informes con recomendaciones que ulteriormente se incorporaron al proyecto de documento final sometido a los Estados Miembros para su examen. También cabe señalar, empero, que muchas de las actividades de las que se daba cuenta en los informes ya existían antes de la aprobación de las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social. Desde esta perspectiva, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dio un importante respaldo político a los esfuerzos en curso del sistema de las Naciones Unidas por promover el desarrollo social para todos.

29. A continuación se presenta una selección de los temas y las esferas principales de la acción de seguimiento señalados en los informes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

- Conseguir el objetivo de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que viven en condiciones de extrema pobreza, y para ello poner en marcha una campaña mundial de erradicación de la pobreza, hacer de la erradicación de la pobreza uno de los elementos centrales del desarrollo económico y social, elaborar y aplicar estrategias de crecimiento en favor de los pobres, incorporar metas y objetivos de lucha contra la pobreza a las estrategias nacionales de desarrollo socioeconómico, y otorgar prioridad a las inversiones en educación y salud, protección social y servicios sociales básicos;
- Vigilar las consecuencias sociales de las políticas macroeconómicas, en particular en la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP);
- Fortalecer la estructura financiera internacional y reducir las repercusiones sociales y económicas negativas de la turbulencia financiera internacional, y para ello: promover políticas internas sólidas a fin de crear y mantener condiciones macroeconómicas y financieras estables, adoptar medidas de prevención y gestión de crisis internacionales, aumentar la transparencia y responsabilidad de las instituciones financieras internacionales e incrementar la participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición en los procesos internacionales de adopción de decisiones de carácter económico;
- Apoyar la integración de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio;
- Promover medidas para movilizar recursos adicionales destinados al desarrollo social en los planos nacional e internacional, incluida la aplicación de la iniciativa de Colonia para el alivio de la deuda y la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados;
- Compartir las mejores prácticas en materia de protección social;
- Reducir al mínimo las consecuencias humanitarias perjudiciales de las sanciones;
- Fortalecer los mecanismos de prevención de conflictos y consolidación de la paz, incluida la prestación de asistencia humanitaria después de los conflictos que contribuya a la integración social;
- Elaborar una estrategia internacional coordinada en materia de empleo;
- Aplicar el Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos, aprobado en el Foro Mundial de la Educación en abril de 2000, promover la enseñanza de los derechos humanos y preparar un proyecto de plan de acción para un decenio de las Naciones Unidas para la alfabetización;
- Emplear la política sanitaria como instrumento dinámico para la reducción de la pobreza y el desarrollo económico y social, integrar la dimensión de la salud en las políticas y programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, promover alianzas de colaboración entre el sector público y el privado, como la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI), con objeto de suministrar medicamentos a precios razonables para el tratamiento de las enfermedades que afligen en particular a las personas de los países en desarrollo, y examinar los vínculos existentes entre el comercio internacional y la salud;
- Fortalecer la capacidad de los países y las organizaciones para luchar contra el blanqueo de dinero, prevenir y controlar la corrupción, y combatir la delincuencia transnacional organizada, el contrabando de migrantes y la trata de personas;
- Promover los esfuerzos encaminados a detener la pandemia mundial de VIH/SIDA, en particular el logro del objetivo de reducir en un 25% los niveles de infección por el VIH/SIDA entre los jóvenes de los 25 países más afectados por el VIH, poner en práctica la Alianza Internacional contra el VIH/SIDA en África, y apoyar las medidas nacionales de prevención y protección contra la infección por el VIH/SIDA y las destinadas a hacer frente a las consecuencias de la transmisión del VIH/SIDA;
- Encontrar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados y repatriados, en particular procurando la repatriación voluntaria de los refugiados y que se faciliten recursos suficientes a los países de acogida para que puedan cumplir sus responsabilidades en lo tocante a la protección y seguridad de los refugiados.

IV. Conclusiones

30. El cumplimiento de los objetivos y compromisos aprobados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es una tarea continua y a largo plazo que implica la decidida acción de los gobiernos y la comunidad internacional así como de los agentes de la sociedad civil y el sector privado.

31. En el presente informe se ha hecho hincapié en las actividades de seguimiento emprendidas en el ámbito de las Naciones Unidas, en particular por los organismos, fondos y programas. El proceso de coordinación interinstitucional iniciado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular la preparación de la recopilación de los informes de los organismos, pone claramente de manifiesto que las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas se han ocupado con diligencia de estudiar los resultados del período extraordinario de sesiones y contribuyen activamente a su aplicación.

32. En el plano intergubernamental, el órgano principal de las Naciones Unidas encargado del seguimiento de la Cumbre y del período extraordinario de sesiones es la Comisión de Desarrollo Social. En su 40° período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2002, la Comisión examinará la cuestión de la integración de las políticas económicas y sociales, que es uno de los temas comunes de las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social aprobadas en el período extraordinario de sesiones. Con objeto de hacer una aportación sustantiva a la preparación del informe del Secretario General sobre este tema, se ha programado una serie de reuniones de grupos de expertos. La primera reunión, sobre el tema “Gastos sociales como factor productivo”, se celebró en San José de Costa Rica del 11 al 13 de junio de 2001, generosamente acogida y financiada por el Instituto Mixto de Ayuda Social del Gobierno de Costa Rica. Está previsto celebrar más tarde este mismo año otras dos reuniones de expertos, una sobre “Evaluación de la situación social como instrumento para la formulación de políticas”, y otra sobre “Aspectos sociales de las políticas macroeconómicas”.

33. Hay complementariedad entre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones y el de otras grandes conferencias y cumbres de las Naciones

Unidas. En la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), por ejemplo, se reafirmó el objetivo internacional de lucha contra la pobreza aprobado en el período extraordinario de sesiones. Otros asuntos abordados en la Declaración del Milenio, como crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza, detener y reducir la propagación del VIH/SIDA, alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas que los necesiten, y atender a las necesidades especiales de África, se tratan todos en forma más detallada en las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social aprobadas en el período extraordinario de sesiones.

34. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en México en marzo de 2002, proseguirá la labor iniciada en el período extraordinario de sesiones de preparar recomendaciones para intensificar la acción encaminada a movilizar recursos para el desarrollo social en los planos nacional e internacional. Asimismo, la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en septiembre de 2002, seguirá deliberando sobre otro concepto central de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y las nuevas iniciativas en pro del desarrollo social, a saber, la importancia de promover el examen coordinado y simultáneo de las políticas ambientales, económicas y sociales que son componentes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente.

35. También hay un estrecho vínculo entre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que se celebrará en Madrid en abril de 2002. Uno de los objetivos de esta próxima reunión es la integración del envejecimiento en el contexto de los programas mundiales. Los compromisos aprobados en la Cumbre y en el período extraordinario de sesiones, en los que se vinculan las cuestiones clave con el bienestar de las personas de edad, constituirán una importante base de política para el plan de acción internacional revisado sobre el envejecimiento, que ha de aprobar la Asamblea Mundial.

36. Dado el carácter amplio y multidimensional de las cuestiones de desarrollo social abordadas en la

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el proceso de aplicación coincide en parte con otros procesos de las Naciones Unidas. Es indispensable lograr un seguimiento eficaz, integrado y coordinado, tanto en el plano nacional como en los órganos intergubernamentales competentes de las Naciones Unidas y por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de Asamblea General quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/55/3)*, cap. V.

² Departamento de Asuntos Políticos, Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Secretaría del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, Universidad de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa Mundial de Alimentos, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Organización Mundial del Comercio.

³ La nota informativa, así como el texto completo de los informes de determinados organismos, puede descargarse de la Internet en la siguiente dirección: <http://www.un.org/esa/socdev/geneva2000/follow-up>.